



Resolución Directoral Regional N° 0927 -2009-DRESM

Moyobamba, 06 ABR 2009

Visto los antecedentes adjuntos en un total de sesenta y

cinco (65) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación estimular y apoyar la participación de personas naturales y jurídicas en la gestión educativa de todos los niveles y modalidades, en concordancia con los fines y objetivos del Proyecto Educativo Regional y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 28044, Ley General de Educación, por el DL N° 882-96-ED, Ley de Promoción de Inversión en el Sector Educación.

Que, el Señor Nilo Bartolomé Salvador Rosado, en su condición de Director del Instituto Superior Tecnológico Privado John A. Mackay, solicita a la Dirección Regional de Educación de San Martín, autorización de local, ubicado del jirón Bernardo Alcedo S/N manzana 25 sector Pablo Mori – Santo Cristo de Bagazán, de la ciudad de Rioja, distrito y provincia del mismo nombre, departamento de San Martín.

Que, habiendo cumplido con los requisitos: Solicitud suscrita por el propietario (en caso de privados) o Director (en caso de públicos), según formato de la DRE-SM. en caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada de Acta, donde conste la decisión de cierre de carrera, la vigencia de poder del representante legal y, de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el trámite, memoria descriptiva firmada por ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado, copia autenticada del Certificado de Seguridad en Defensa Civil vigente expedido por la instancia correspondiente y pago de 0.15 UIT; estipulados en el D.S. N° 079-2008-ED del 05/02/2008, para la autorización de cambio de local o uso de nuevo local, en instituto o escuela superior público o privado.

Que, la Dirección de Gestión Institucional/Área de Infraestructura, mediante informe N° 047-2009-GRSM-DRED/DGI/OIE, en el numeral 01 de las conclusiones dice que: El local propuesto para uso educativo por el Señor Nilo Bartolomé Salvador Rosado, en su calidad de Director del Instituto Superior Tecnológico Particular John A. Mackay, ubicado jirón Bernardo Alcedo S/N manzana 25 sector Pablo Mori – Santo Cristo de Bagazán, de la ciudad de Rioja, distrito y provincia del mismo nombre, departamento de San Martín, cumple con los requerimientos técnicos para uso educativo y brinda seguridad ante cualquier evento natural, por la consistencia de su estructura.

En uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 009-2005-ED y R.E.R. N° 0120-2009-GRSM/PGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL USO DEL LOCAL, Al Instituto Superior Tecnológico Particular John A. Mackay, ubicado jirón Bernardo Alcedo S/N manzana 25 sector Pablo Mori–Santo Cristo de Bagazán, de la ciudad de Rioja, distrito y provincia del mismo nombre, departamento de San Martín, por cumplir con los requerimientos técnicos para uso educativo y brindar seguridad ante cualquier evento natural, por la consistencia de su estructura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Gestión Institucional y a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, velar por el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

JOVR/DPS.III
LPC/DSA.I
LLM/OIE



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. José María Valles
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN MARTÍN